



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 88 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200011900	Ordinario	Arnaldo Rodriguez Ramos	Cafe De La Trinidad..	31/05/2021	Audiencia De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación De Ligio
13001310500220210016700	Ordinario	Edgar Antonio Cohen Ortega	Ingenieria Y Gestiones De Colombia	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220210017400	Ordinario	Enith Virginia Salguero Palacio	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220210017100	Ordinario	Julio Cesar Castillo Arango	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220210016800	Ordinario	Manuel Antonio Castilla Pajaro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca
13001310500220210016500	Ordinario	Martha Josefina Del Carmen Borja Castillo	Coomeva E.P.S. S.A.	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretaría

Código de Verificación

8672c9fc-5fc4-4c87-a3ba-9b9e76b143a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 88 De Martes, 1 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220210017700	Ordinario	Jairo Otalora Pabuena	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 7

En la fecha martes, 1 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIO ALFONSO MEZA MAY

Secretaría

Código de Verificación

8672c9fc-5fc4-4c87-a3ba-9b9e76b143a2